

1778.
6

C. 7
leg. IX, n. 6

Exmo^{to} S.^{or}

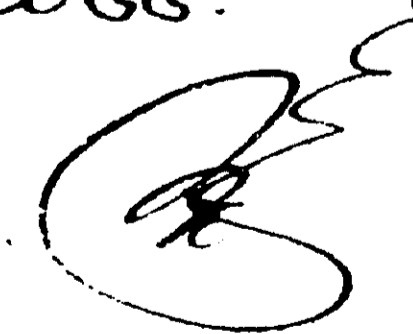
6.

Muy S. mio: De acuerdo de la R. Sociedad
 Economica de esta Corte, Remito à V. E. tres Exempla-
 res de las R. Cédulas de S. M. en que se digna por la
 primera prohibir absolutamente la introduccion en este
 Reyno de todos los libros encuadernados fuera de ellos;
 por la 2.^a aprobar el establecimiento de una Escuela
 que ha puesto en Madrid D. Antonio Marañon, para
 enseñar la conuccion de Alajas finas y comunes; y la
 3.^a expedida por el Rey D. Carlos 2.^o para que
 à los Fabricantes de Tejidos de seda, no se les pueda
 embargar ni vender por Deudas civiles los tornos
 Telares, y demas instrumentos de su uso; à fin de que
 V. E. las haga presentes à esta Sociedad para que pue-
 dan servir de ejemplo en los casos que la ocurran
 tratar de igual naturaleza. Or
 Nuncio S. que à V. E. m. a.

Madrid 21 de Julio de 1778.

Exmo^{or} S.^{or}

M. de V. E. su af. seg. scno.
 Josef de Guerrara Vasconcelos
 Censor p. el sis.



Exmo^{or} S. Marq. de Abaida.

Valencia

Excmo S. O. A.

Muy Sr. mo: Habiendo presentado el D.
D. Camilo Ortega Vaca Sen. en esta N.
Sociedad Economica & Agraria varios Exem-
plares de una Diferencia sobre la eficacia del
Alkali volátil, y de los Elementos de Agricult.
que ha traducido la primera del Frances,
y los demas de la Lengua Inglesa, para
quese haga el uno quese tenga por mas
conveniente: ha Resuelto la sociedad despues
de encargarme que le escriba las mas expre-
sas gratias por un apreciable regalo, quese
distribuyan entre todos los Exempla-
res entre todas las Sociedades del Reino, que por instituto
promueven el beneficio Publico a que no
pueden conducir en diuturno de este
Cuerpo las expresadas obras.

Contempla en efecto

la Sociedad en quanto á la Dixería f.
lo mucho que importa propagar su noti-
cia, que ha merecido la atención del Rey,
causas expuestas se ha publicado en
Español.

En punto de los Elementos de
Agricultura, y de dictamen esta N. so-
ciedad que es obra profunda, y maoutral
y que en ella está tratada la labranza
por un termino Quiginal ó desconocido
hasta á hora, esto es aplicando al
examen de la tierra, de las llubias,
de las labores, y de los materiales con
que se abonar los Campos, las luces
de la Química, que es la parte mas re-
condita de la Física, y la única q
desentrañando la naturaleza, puede
dar verdadera idea de los Cuerpos
naturales, y meteoros, y de su influencia
en la abundancia, ó escasez de las

Muy Sr. mio; Con fecha de 7 del cor-
te
Remito la R. Junta General de Comercio
y Moneda á la Sociedad Economica de esta Corte
varios Exemplares de dos V. Cédulas de S. M.
en que se digna conceder por la una á todas
las fabricas de sedas de estos Reynos la tole-
rancia en Manta y peso de sus tejidos,
que está dispensada á las que en Valencia tie-
nen establecidas los cinco Gremios mayores,
y por la otra por punto gen. á todas las
Fabricas de Lonas, Lonetas, y demas tejidos
de Lino y Cañamo, la franquicia del R.
Decreto de 18 de Junio de 1756, encargan-
do que si parecia conveniente se comunicaran
á las demas Sociedades del Reyno; y habi-
endose dado Cuenta en la Junta de 16 del
presente, acordó la Sociedad, se Remitiesen
Exemplares de ambas Cédulas á todas las

Sociedades, encargandoles ^{contaxata} en el R.^{do}
para ponerlo en noticia de la Junta de
Comercio.

En cumplim^{to} de este acuerdo paso
à N. E. dos Exemplares de dhas Zedulas para
que las haga presentes à esa Sociedad, à fin
de que puedan servirle de gobierno en los
casos que la ocurran de igual naturaleza.

Vuero S. Or. que à N. E. m.
a. Madrid 28 de Mayo de 1778.

En mio
En. Señor

Am. de N. E. su of. de rej. ven.
Josef de Suenara Paronael
Censor p. el ss. mio

[Signature]

Exmo S. Conde de Orgaz.

Valencia

tu
N. Or. D. Sociedad Econo-
mica establecida en esta Corte, oyó con singular
complacencia, quanto V. S. en nombre de la
de esa Ciudad expone en su apreciable Carta
de 18 del pasado, y agradeció el exemplar
de las Instrucciones Economicas, con que N. E.
la acompaña, mandando colocarle en su Bi-
blioteca, y acordando Remitir à N. E. un exem-
plar de sus Estatutos para que se sirva ha-
cerlos presentes à esa Sociedad, y como la
de esta Corte está persuadida à que con mas
facilidad se conseguirán los objetos que se
han tenido presentes en la creacion de estos
Cuerpos Patrioticos, siempre que todos adop-
ten un sistema uniforme en sus operacio-
nes, admite con gusto la correspondien-
cia que la propone la de Valencia, como

medio de conseguir esta uniformidad, y como que es una maxima que ha procurado difundir la de Madrid desde su establecimiento, no solo en los Cuerpos de su mismo instituto, sino tambien con los que tienen alguna relacion, aun que sea remota con el.

En cumplim.^{to} de este acuerdo para se à V. J. en la primera ocasion un exemplar de los Estatutos, que por estar encuadernados en folio, no tienen buena proporcion para remitirlos por el correo.

Yo S. Nuncio N.º de V. J. Madrid 18 de Noviembre de 1777.

M.º de V. S. su of.º seg.º ser.º

Josef de Guervana Vasconcelos
Censor p.º el ss.º

Or
S. Marg. de la Regalia.

1778.

Muy.º Sr. mo: De acuerdo de la R. Sociedad Economica de esta Corte, Remito à V. J. el adjunto Exemplar de la Elogia que con motivo de la distribucion de Premios à las Discipulas de las Escuelas Patronicas, leyó el Sr. D.º Nicolas Fern.º Moratin Socio de merito, en la Junta General en de 22 de Agosto prox.º en obsequio de las Discipulas premiadas; a fin de que V. J. se sirva hacerle presente à esta Sociedad

Dios que à V. J. m.º a.º Madrid

6 de Octubre de 1778.

Or.º de V. S. de m.º atento ser.º

Joseph Faustino Medina

Or
S. Marg. de la Regalia.

Valencia.

[Faint handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side.]

Or
Muy S. mio: En cumplim.^{to} de lo q.^e manifeste al^o en el Correo antecedente, y para q.^e para la sociedad vea cumplida la oñ q.^e se dio comunicarme, diujo la Gazeta xstedia, deseando nuevos preceptos que obedecere con la m.^{ra} puntualidad.

Or
Ofrecome a la disp. de D. Quirida que Dios m. a. Madrid Lo servio. el 1778.

La Clavula se Premio
se la Gazeta, sin dross

Or
M. a. d.
Su maj. a. f. to. seg. serv.
Or
Como Exer.
Nuncio

Or n
G. D. Domingo Nuncio.

GAZETA
DE MADRID
 DEL VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DE 1778.

Petersburgo 9 de Octubre.

Escriben de Constantinopla que prosigue la Puerta ar-
 restando á los partidarios del Visir caido. Su Mek-
 tubgi ó primer Secretario, y el Kiaya-Katibi ú Ofi-
 cial mayor acaban de perder sus empleos solo por esta
 causa. A su Tesorero le dieron tormento para que
 declarase si tenía en su poder algun dinero. Igual suerte estuvo
 para padecer un Comerciante Católico que era caxero del
 mismo Ministro, pero se libertó manifestando los libros de
 cuentas.

Viena 20 de Octubre.

EL dia 9 llegó el Teniente Coronel Quosdanovisch á Zuck-
 mantel, y el General Kircheim cerca de Neustad en la Silesia
 Prusiana. Entre varias ventajas que resultan á nuestras tropas de
 adelantarse así, es la principal frustrar al enemigo el cobro de las
 contribuciones que había puesto sobre diferentes lugares, y hallarse
 abierta la comunicacion entre Friedek y Fulnek. Marchando el Ca-
 pitan de Husares Kowatschek hácia Bautsch hizo 26 prisioneros
 entre Prusianos y Bosuiacos; y hoy conduxeron á Heidempisch
 otros 7 y un Teniente cogidos con 21 caballos cerca de Gross.
 Muchas partidas del ejército del Mariscal Laudon han tenido vá-
 rios choques con diferentes destacamentos enemigos logrando siem-
 pre algunas ventajas sobre ellos, y en el ultimo les causaron mu-
 cha perdida entre muertos y heridos, y les tomaron 13 prisione-
 ros sin que costase á los Austriacos mas que un hombre muerto
 3 heridos. Refieren los desertores Prusianos que hay tal mortan-
 dad

554
dad en los caballos del ejército del Príncipe Enrique que pasan de 800 los que han perdido en estos últimos días; y que en otra acción cerca de Nickelberg perdieron los Prusianos mas de 200; pero se puede dudar de la exactitud de estos avisos, pues es bien sabido el artificio con que los desertores acostumbra exagerar las pérdidas del ejército que abandonan.

El Príncipe de Saxonia-Hildbourghausen vá á levantar un cuerpo de 30 Voluntarios para el servicio de S. M. Imp: el Príncipe Obispo de Basilea está ya formando en los Cantones Suizos otro de 100 hombres; y avisan de Maguncia que el Baron de Kerper ha ofrecido aprontar 800 de tropas ligeras y 200 de caballería. Se continúa trabajando en esta Capital el vestuario y demás preparativos que deben enviarse al ejército con toda prontitud. El del Emperador cerca de Gitschin está apostado en tal disposición que al menor amago puede unirse y ponerse en batalla. Joachimsthal se halla guarnecido con 100 hombres. El General Eilrichshausen mandará el cuerpo de tropas Imp: que se halla en Sillesia, el qual deberá componerse de 4000 hombres. Aun permanece en el campo junto á Olmutz un batallon con 3 Regimientos de Infantería y 2 de Dragones.

Muchos sujetos principales de esta ciudad que tienen haciendas en Bohemia aseguran haber pagado este año mucha mayor contribución á los Prusianos que en 7 años de la última guerra.

Ratisbona 22 de Octubre.

A Caba el Ministro Electoral de Hanover de recibir órdenes del Rey de Inglaterra sobre los asuntos de Baviera, en las quales le manifiesta aquel Soberano, que como Elector se cree por muchas razones en obligacion de convidar á sus Co-Estados á que deliberen maduramente sobre las medidas que hayan de tomarse en las actuales circunstancias, insinuando especialmente en la inviolable observancia de los artículos 5, 8 y 21 de la capitulación Imperial, y que las pretensiones de los interesados en la herencia de Baviera se examinen y juzguen ante los Estados del Imperio; para lo qual es indispensable hacer incesantemente representaciones á la Corte de Viena. Además declara S. M. que se ligará con los Co-Estados que adopten los medios propuestos, como los mas breves y eficaces para administrar justicia á los interesados, y fenecer la guerra.

Londres 30 de Octubre.

Escriben de Porsmouth la entrada en Spithead el 25 de Octubre de los Almirantes Keppel, Harland, y Palliser con 7 navíos

555
víos de línea además de los 3 que montaban. El todo de su esquadra era de 20 velas, y ha sido maltratada ultimamente por un temporal; en especial el navío Oceano de 90 cañones, el qual quedó en tan mal estado que fue preciso dexar otros 2 para ayudarle á tomar el puerto, donde se les aguarda por instantes con los demás baxeles.

La Gazeta de la Corte de antes de ayer contiene varias cartas de sus Comandantes en América que traxo Mr. Growe Teniente del Apolo, y vamos á extraer.

Resumen de carta del Caballero Clinton á Milor Germain desde Nueva York á 15 de Setiembre.

Habiendo destacado al Mayor General Tryon á la punta Oriental de la Isla larga para resguardo del ganado, y que pudiese de camino reforzar á Rhode-Island ó hacer un desembarco en Connecticut segun las circunstancias, y hallandose en la Sonda bastantes embarcaciones para el transporte de 400 hombres mandé aprontar este número de gente á fin de que se embarcase al primer aviso; en cuyo estado era mi ánimo, quando el Lord Howe navegaba hácia Rhode-Island, ir con las mencionadas tropas á incorporarme para quedar en proporcion de desembarcarlas y auxiliar sus operaciones; mas el 27 del pasado teniendolas ya á bordo recibí carta del expresado Vice-Almirante con insercion de otra del Mayor General Pigot en que me daba cuenta de haberse retirado la esquadra Francesa de Rhode-Island; pero que los rebeldes se mantenían á la vista con grandes fuerzas; con cuyo antecedente me pareció oportuno acudir al socorro. Los vientos contrarios me detuvieron hasta el 31, y á mi arribo hallé evacuada aquella Isla por el enemigo. Me lisongeo que á haber llegado antes le hubiera podido estorvar la retirada, y atacar con ventaja la Isla de la Providencia: mas frustrados con la tardanza ambos designios, me encaminé al Nuevo Londres, donde creía con fundamento hallar muchos corsarios. Sin embargo al llegar allí se me cambió el viento, y continuando así por 24 horas, dispuse que el Mayor General Grey siguiera al puerto de Bedford, nido de armadores, y en el qual había á la sazón multitud de presas.

Extracto de la carta de Pigot al Caballero Clinton, su fecha en Newport á 31 de Agosto.

Despues de un resumen de sus avisos anteriores en que había participado todo lo ocurrido en Rhode-Island desde que se avistó la esquadra Francesa hasta el 9 de Agosto, en cuyo dia desembarcaron los Provinciales por Howland's Ferri, prosigue con la relacion individual de los movimientos posteriores de éstos. Dexasaronse vér el 14 por primera vez cerca de los Ingleses tomando un

www. Marques de Noava.

Valencia

558

La esquadra Británica con que el mencionado Vizconde salió de Sandy Hook el 6 de Agosto se componía de un navío de 74, 7 de 64, 5 de 50, 2 de 44, 1 de 36, 3 de 32, 2 de 20, 1 de 16, otro de 8, y 8 mas entre brulotes y galeras; y su tripulación consistía en mas de 8096 hombres.

Del Puerto del Oriente 30 de Octubre.

EL Capitan de un navío que acaba de llegar de las Islas de S. Pedro y Miquelon (situadas al Sur de la de Terranova de donde salió el 30 de Setiembre) refiere, que el 14 ancló en el puerto de la primera una esquadra Inglesa mandada por el Comodoro Evans, y compuesta de un navío de línea, 3 fragatas y una corbeta, que eran parte de la division del Almirante Montagu. Habiendo fondeado el navío muy cerca de tierra y del lugar de la Colonia, notificó el Comandante Inglés al Barón de la Esperanza que lo era de dichas dos Islas, las entregase á S. M. Británica. Hizolo el Barón consiguiendo los honores de la guerra para toda la guarnicion que no pasaba de 50 hombres reparando en los establecimientos de pesca de ambas Islas, y estipulando la libertad para los vecinos y pescadores de volver á Francia en las embarcaciones que se hallaban en el puerto. Algunos de ellos han llegado ya á S. Mató, y otros aquí con el Comandante y la guarnicion. El resto no tardará. Al salir de S. Pedro el navío que traxo la noticia, prendian ya fuego los Ingleses á las pesquerías á medida que los habitantes las iban evacuando.

París 6 de Noviembre.

ENtre 13 discipulos de la Real escuela de Albeytería que acreditaron su aprovechamiento en el exámen del día ultimo del mes pasado á presencia del Director, Inspector y Profesores de aquel útil establecimiento fué uno de los mas sobresalientes Bernardo Rodriguez de nacion Español y pensionado por S. M. Católica, quien contento con el honor de ser juzgado digno del premio tuvo la generosidad de cederlo á favor de otros condiscipulos suyos aspirantes al mismo.

Gibraltar 10 de Noviembre.

HA entrado en este puerto un numeroso comboy escoltado por 2 navíos de línea procedentes de Inglaterra, parte del qual ha pasado á Levante. En estas embarcaciones viene orden de la Corte para que el Tribunal del Almirantazgo de esta Plaza juzgue sobre la legitimidad de varias presas Francesas conducidas aquí, las quales se espera declare por buenas. Entre algunas de ellas bastante interesadas se cuentan 4 que venian de Sto. Domingo y la Mar-

559

tinica con 1500 barricas de azucar, 20 quintales de café, cacao en abundancia, algodón y añil. Tambien se espera en breve en estos mares una esquadra Británica mandada por un Almirante.

S. M. Marroquí ha dado orden para que á todos los baxeles de guerra Ingleses que lleguen á sus puertos se les franqueen los víveres que necesiten libres de derechos; y con este motivo se dice pasará á Tanger un comisionado nuestro á comprar 200 vacas para esta guarnicion.

Algunas cartas de Berbería habían traído, aunque en duda, la noticia del fallecimiento de dicho Monarca; pero segun todos los indicios se cree en el día falsa, pues nada dicen las cartas ultimas de aquel pays, ni se hablaba de tal suceso en el puerto de Tanger el 24 del pasado. Lo unico que se asegura es que subsiste la sublevacion de Féz y Mequinez; por cuyo motivo no se ha dexado vér aquel Soberano en la festividad de su ultima Pasqua, como lo acostumbraba otros años; y parece está en ánimo de acudir con un crecido ejército á asegurar los payses sublevados. Entretanto algunos aseguran que 50 Scherifes de Féz y varios negros de Mequinez iban ya á Marruecos á implorar indulto de los excesos cometidos en aquellos payses.

Un Comerciante de Tarifa que viajaba por tierra á Mazagan con el fin de hacer cargar una porcion de trigo que había comprado con licencia del Monarca Africano, fue asaltado en el camino por algunos Moros amotinados baxo el pretexto de que su Soberano permitía á los Christianos la extraccion de este fruto, y tuvo que huir á toda priesa para salvar su vida. Diferentes Magnates de Salé que iban á Marruecos fueron igualmente acometidos y robados, de suerte que no pudieron seguir su viage.

Almería 5 de Noviembre.

ACaban de entrar aquí 4 fragatas, un xabeque y 2 saetías Napolitanas cargadas de pertrechos para Málaga y Cadiz.

Asimismo fondeó en este puerto antes de ayer el bergantin Francés el Activo de 4 cañones de á 2 y 18 marineros con uno Inglés que apresó el 31 de Octubre sobre la costa de Adria, el qual venia de Terranova con bacalao para Alicante.

Valencia 10 de Noviembre.

Descosa la Real Sociedad económica de amigos del pays de excitar y promover la instruccion en la doctrina christiana como el mejor principio de las buenas costumbres, tenia ofrecidos 20 premios de 150 rs. cada uno; 8 de ellos para los Maestros de primeras letras, 6 para las Maestras de niñas (mas aventajados en esta en-

www.v. Marques de Roda.

Valencia

560
señanza) y los 6 restantes para aquellos sugetos que en lugares donde no hay escuelas, se dedicasen con aprobacion de sus Párrocos á enseñar el catecismo á los párvulos. Para adjudicarlos á los mas beneméritos entre los concurrentes de los pueblos del Arzobispado ha practicado la Sociedad las diligencias oportunas; y en demostracion del respeto y amor que profesa al Rey N. S. y de la protección que sus desvelos deben á su Real benignidad, acordó celebrar el dia de S. Carlos con la adjudicacion de los expresados premios; la qual se hizo la víspera en una junta general presidida por su Director el Excmo. Sr. Marqués de Albayda; entregandose á los respectivos individuos de las 3 referidas clases que mas los merecian en juicio comparativo.

Guadix 11 de Noviembre.

EL 7 del corriente á las 8 y media de la noche se sintió aquí un violento terremoto, pero de corta duracion, y que no causó el menor daño.

Madrid 20 de Noviembre.

EL Martes 17 de corriente se vistió la Corte de gala en celebracion del feliz cumpleaños de la Reyna de Cerdeña.

El Rey se ha servido declarar á D. Miguel Fermín de Riglos Capitan del Regimiento de Milicias *Provincial* de Caballería de Buenos-Ayres, Capitan de Dragones con agregacion al Regimiento fixo de esta clase en dicha Plaza: é igualmente ha conferido la Sargentía mayor del Batallon fixo de Infantería de Panamá al Capitan de Granaderos del mismo cuerpo D. Carlos de Fábrega: esta resulta al de Fusileros D. Antonio Espitalete; y la Compañía que éste dexa al Teniente de Granaderos D. Francisco Rubini: Compañía de Fusileros en el Regimiento fixo de Cartagena de Indias al Teniente del propio cuerpo D. Christoval Ramirez: Compañía de Granaderos del Batallon fixo de Infantería de la Plaza de Campeche á D. Antonio Bolo Capitan de Fusileros de él, y otra de esta clase á D. Joseph Alvarez Teniente del propio cuerpo.

La fabrica de alfombras Turcas, de cuyo establecimiento en la calle de la Valleta se dió noticia al Público en la Gazeta de 3 de Diciembre de 1776, se ha mudado á la calle Ancha de S. Bernardo frente á la de la Luna, donde se halla puesto el escudo de las Reales Armas por haberla concedido S. M. varias franquicias y esenciones, dignandose mandar al mismo tiempo se surta de ella su Real Casa.

Efemerides ó Diario intitulado Sarrabal de Milan para el año de 1779. Vendese en la Librería de Llera Plazuela del Angel.

En la Imprenta Real de la Gazeta calle de las Carréas.

Wm. J. Marques de Noava.

Valencia

Excmo Señor.

Muy S.^{or} mio: de acuerdo de la R.^a Sociedad Econo-
mica de esta Corte Vnito á V.E. el adjunto Exempla-
ympreso de la R.^a Cedula de S.M. de 27 de Noviem-
bre proximo por la que se ha dignado hacer varias de-
claraciones á la de 8 de Marzo Sñe la Marca, y Pe-
so que han de tener los tejidos de seda que se fabriquen
en estos Reinos, y los que se han de admitir á Comer-
cio de los Extranjeros: á fin de que V.E. le haga presen-
te á esa Sociedad para los casos que la ocurran de-
igual naturaleza.

Dios que á V.E. m. a. Madrid 23 de Dize.
De 1778.

Excmo Señor.
m. a. sum. atento seg. ser.
Joseph Faustino Medina.
tio

Excmo S.^{or} Marques de Abaída.

Valencia



Como
Ex. S.

Muy S. mis: De acuerdo de la Real Sociedad
Económica de Amigos del País de esta Corte, Remi-
to à V.E. para la de essa Ciudad, el adjunto Ejem-
plar de la Coleccion perteneciente al ramo de la Ru-
bia, ó Granza en España, y otro de la Real Cedu-
la de S.M. de 18. de Noviembre del año pasado de
1779. concediendo por punto general diferentes
franquicias y Privilegios à todas las Fabricas de
Paños, y demás Tejidos de Lana del Reyno.

Con este motivo, sperco à V.E. las Segun-
das de mi obsequiosa atencion, y luego à Dios dilate
su Vida muchos años. Madrid 22 de Mayo
de 1780.

Am. de S. mis atent. ser.

Joseph Faustino
Medina.

Como
Ex. S. Marqués de Albaida.

Valencia

[Faint, mostly illegible handwritten text on the left page]

t
Excmo.

Muy Sr. mio: De acuerdo de la R. Sociedad Economica de esta Corte, remito à V.E. para la de esta Ciudad, el adjunto exemplar de la Oracion gratulatoria que ha presentado à S. M. con motivo del nacimiento del Pr. Infante D. Carlos. Dios que à V. E. m. a. Madrid. 14 de Abril de 1780.

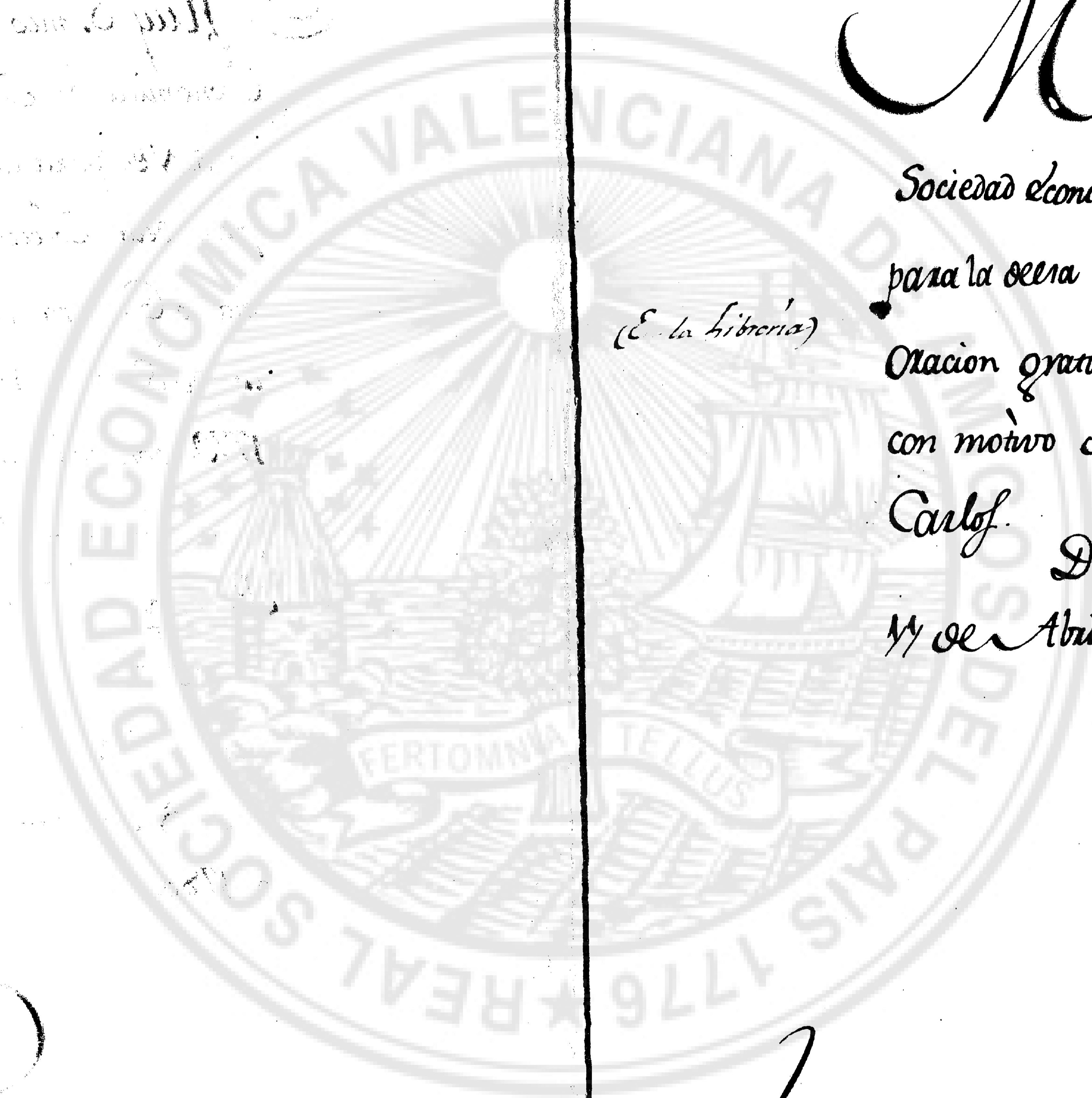
(En la Libreria)

Excmo.
[Signature]

[Signature]

Excmo. Manq. de Albaida.

(Valencia)



conechas. ^{Se} ^{de} ^{la} ^{Real} ^{Sociedad} ^{de} ^{Minas} ^{de} ^{España} ^{considerando} ^{la} ^{Sociedad}
de Minas por una parte que no todos
están en estado de comprender la importancia
de estas obras, ni del uso de la primera en
las fabricas, y Hospicio donde se junta
mucha gente á trabajar en piezas tal vez
estrechas, y mal ventiladas, y por otra
que nadie promoverá con mas zelo, ni
con mas acierto que el Cuerpo Patriótico
con la Doctrina de ellas quedearia ex-
tender en la nacion, á lo menos entre los
Hacendados que hacen uso de su entendi-
miento, y dan exemplo á los demas, me to-
encarga Vm. á esta N. Sociedad una el
Copia de cada Imperio, y otra del Valido
que se leyó en la Junta de 24 de Diciem-
bre de 1777 con motivo de la Distribucion
de Premios que se hizo á las Discipulas
de las Escuelas Patrióticas, como vez
Testimonio de zelo, no menor que

la buena correspondencia que debe
reinar entre todos los Cuerpos Patrióticos,
que conspiran al mismo fin de la utilidad
pública.

Todo lo que participo a V. E.
de acuerdo de la sociedad ofreciendome
con este motivo a su obediencia y pidiendo
a V. E. que la vida de V. E. m. S. S.
Madrid 19 de Enero de 1778

Exmo Señor

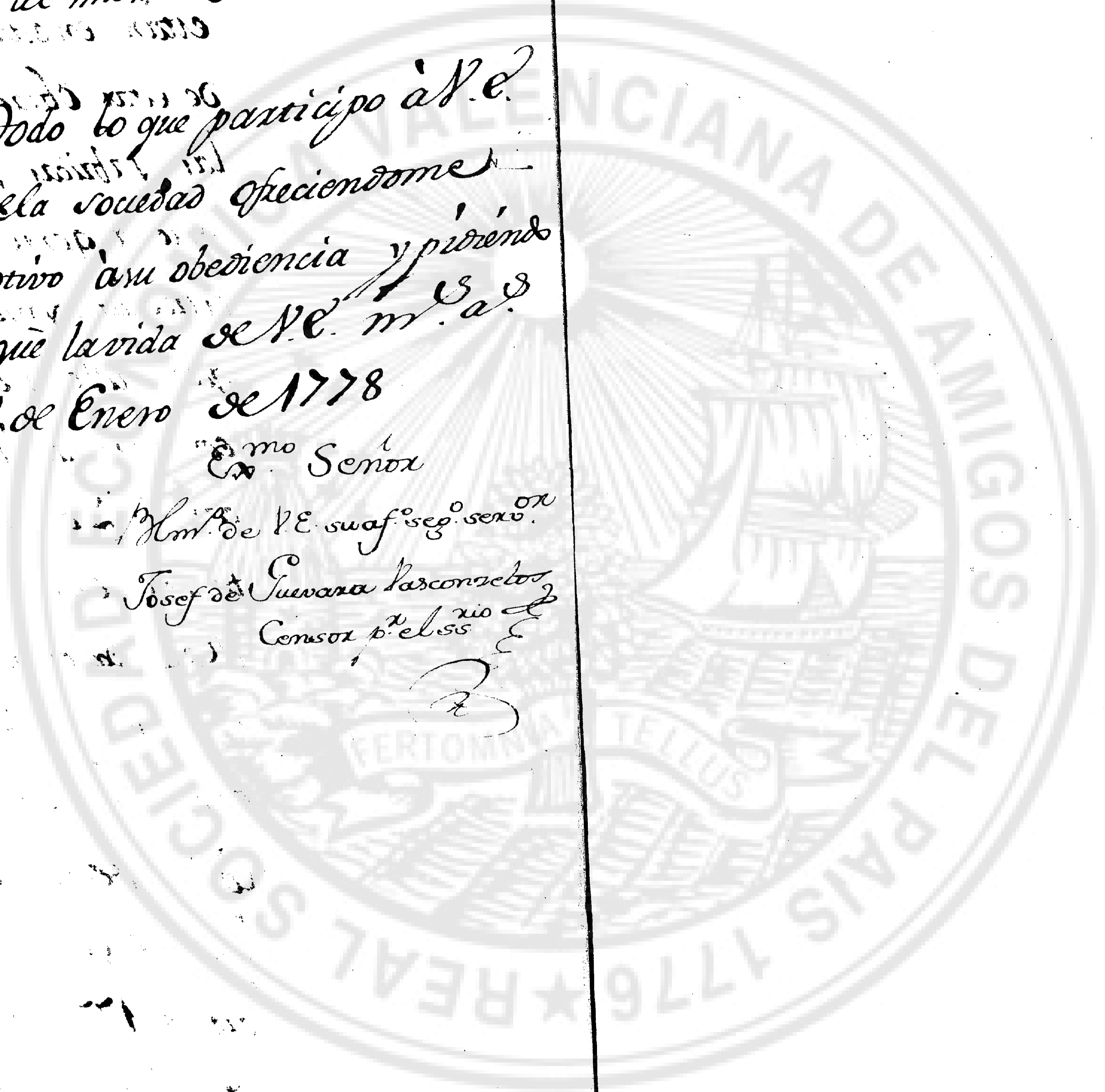
M. de V. E. su af. seg. sero.

Josef de Juverna Paronzelos
Censor p. el S. S.

[Signature]

Yo el Ex. C. de Orgaz.

Viencia



6.
e
20-
s'e
ue
20-
1-
o-
da
'a:
he-
3.
to
el
ca
u-
u-
uan-
i
se